

RESOLUCION No. 27 de 2019
(30 de enero)

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Contraloría General Departamento del Chocó para la vigencia del año 2019,

La Contralora del Departamento del Chocó, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Decreto Presidencial 124 del 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que igualmente el Artículo No 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, establece en que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Que mediante Decreto 4637 de 2011, se crea la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y establece dentro de sus funciones, el señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Que la Secretaria de Transparencia del Departamento de la Presidencia de la República elaboró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.

Que el Artículo 3º de la Ley 489 de 1998 dice que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular referentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Que mediante la Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional” señala el derecho a la información pública y los procedimientos para su ejercicio y garantía acceso, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de la Ley, reglamentado por el Decreto 0103 de enero 20 de 2015.

Que mediante Decreto Presidencial 124 del 26 de enero de 2016, por medio del cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y atención al Ciudadano, definiendo para ello los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano - Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; Plan que se debe elaborar y publicar en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" de la página web de la Contraloría del Departamento del Chocó a más tardar el 31 de enero de cada año.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. Adoptase el Plan anticorrupción y atención al Ciudadano de la Contraloría General Departamento del Chocó para la vigencia fiscal del año 2019, según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Presidencial 124 del 26 de enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO Y CONTROL: Todos los niveles y áreas de la entidad deben evaluar cuatrimestral (diez primeros días de los meses de mayo, septiembre y enero del año siguiente) las actividades de su proceso contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Control Interno en coordinación con la dirección o su delegado realizará la consolidación, verificación y control permanente de las acciones contempladas en el Plan.

Parágrafo Primero: El seguimiento a los riesgos de corrupción del Plan, se realizará de manera cuatrimestral (diez primeros días de los meses de mayo, septiembre y enero del año siguiente).

ARTÍCULO TERCERO: EJECUCIÓN: El cumplimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, tiene carácter obligatorio en su ejecución por parte de los Directivos y Funcionarios de la Contraloría.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. Para divulgación y conocimiento de todos los ciudadanos y de los sujetos de control, el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será publicado en la Página Web de la Contraloría General Departamento del Chocó

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 30 días del mes de enero de 2019



PAZ LEYDA MURILLO MENA
Contralora Departamental



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2019

**PAZ LEYDA MURILLO MENA
CONTRALORA DEPARTAMENTAL**

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2° - Teléfono (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	6
<u>FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</u>	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	8
PRINCIPIOS	8
VALORES	8
<u>COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	9
OBJETIVO	9
GENERAL	9
ESPECÍFICOS	9
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS	10
POLÍTICA DEL RIESGO	10
ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES	12
RENDICIÓN DE CUENTAS	12
ATENCIÓN AL CIUDADANO	13
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	13



PRESENTACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las preceptos constitucionales y legales que rigen la materia, haciendo énfasis en la Misión, Visión y objetivos institucionales y de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 la Contraloría General del Departamento del Chocó, da a conocer su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia fiscal 2017.

La Contraloría del Chocó como entidad como organismo de control fiscal, busca vincular a la comunidad en sus diferentes procesos y fortalecer la lucha contra la corrupción, generando confianza y participación en los diferentes procesos de la entidad, apoyándose en objetivos y estrategias en tendientes al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional, así como el buen funcionamiento e íntegro cumplimiento de los fines del Estado.

El presente plan está estructurado por 5 componentes principales los cuales son: análisis de riesgos, estrategias anti trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Dicho lo anterior y comprometidos con un control fiscal transparente la contraloría se relaciona con la comunidad siendo estos un factor fundamental en los procesos de La gestión pública y brinda herramientas para que puedan ejercer un control social del manejo de los recursos públicos.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2° - Teléfono (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

Ejercer un control fiscal sobre las entidades públicas y privadas que manejan recursos del estado en el departamento y sus municipios con eficiencia, eficacia y efectividad, promoviendo la participación ciudadana, el control social, el control ambiental y el buen manejo de los recursos para así evitar lesiones al tesoro público y garantizar mejor calidad de vida.

VISIÓN

Para el año 2019 la Contraloría general del departamento del Chocó será reconocida como ente de control fiscal en cumplimiento de su misión, generando confianza y transparencia en el control de los recursos públicos y gestión ambiental, de cara a la comunidad por la paz, recuperando el prestigio de la institución y la mejora continua en la gestión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La contraloría General del Departamento del Chocó para el cuatrienio cuenta con 5 objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Fortalecimiento De Control Fiscal
3. Fortalecimiento De La Participación Ciudadana
4. Fortalecimiento De Responsabilidad Fiscal Y Cobro Coactivo
5. Instrumentación, Evaluación Y Seguimiento Del Control Institucional

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- Respeto a la Dignidad Humana
- Estricto Cumplimiento a los Preceptos Legales
- Igualdad y Equidad
- Mejoramiento Continuo
- Convivencia Institucional
- Participación Ciudadana
- Conservación
- Talento Humano

VALORES

- Justicia.
- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad.
- Rectitud
- Compromiso.
- Confidencialidad
- Objetividad.
- Respeto
- Imparcialidad
- Lealtad.
- Solidaridad
- Políticas Éticas
- Transparencia
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Honestidad
- Calidad

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO

General

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, encaminado a evitar actos de corrupción y con el propósito de fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano y prevenir acciones contra la administración pública.

Específicos

- Establecer los diferentes riesgos de corrupción a los cuales se inmersa la contraloría y de esta forma prevenir su ocurrencia.
- Facilitar mecanismos participativos a la ciudadanía con el fin de establecer un mayor contacto con estos y un mejor control social.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de forma que se descentralice la contraloría y se pueda ejercer un control social
- Incentivar el compromiso de la entidad con el fin de mejorar la atención al ciudadano y generar un mayor acceso a la información.



GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción se realizó un análisis de los posibles riesgos de corrupción que se podían presentar en las diferentes dependencias de la entidad como punto de partida y se establecieron diferentes acciones encaminadas a evitar dichas ocurrencias.

Política Del Riesgo

La Contraloría General del Departamento del Chocó, Implementara un sistema de administración de riesgos que permita controlar aquellos riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales y de sus proceso, identificándolos, evaluándolos y estableciendo las acciones a llevar a cabo para su prevención, contando para ellos con personal comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos, quienes evaluarán la efectividad de las acciones y controles establecidos.

La administración de Riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo de operación por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la administración del Riesgo al interior de la Contraloría General del Departamento del Chocó que conduzca a la minimización de la ocurrencia de los riesgos negativos que puedan afectar la Gestión Administrativa de la Entidad.

Metodología: Para la Administración de Riesgo de la Contraloría General del Departamento del Chocó se aplicara la guía de administración de riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Responsable: El responsable de la definición de la políticas de Administración de Riesgo es el Comité Coordinador de Control interno de la Contraloría General del

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Departamento del Chocó. La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgo estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicarlo al interior de su proceso.

El funcionario de control interno será el responsable de monitorear el mapa de riesgo, quien deberá actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existente. El Comité Coordinador de Control Interno es el encargado de aprobar y adoptar las modificaciones al Mapa de Riesgos

Actividades a desarrollar:

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	
					Fecha Inicial	Fecha Final
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Tramite inoportuno de una PQRD	Seguimiento mensual a las PQRD	12 seguimientos	N° seguimientos realizados / N° seguimientos programados *100	01-02-2019	31-12-2019
CONTROL FISCAL	Interpretación subjetiva de la ley para favorecer a terceros	Establecer responsables en el manejo de la información	100%	No. Funcionarios / no. Claves de acceso asignadas.	01-02-2019	31-12-2019
	Falta de credibilidad institucional	Establecer mecanismos de revisión en los informes de auditoría.	100%	Nro. De informes de auditoría / no. De informes revisados.	01-02-2019	31-12-2019

ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

El objetivo principal de esta estrategia es la disminución de los trámites de la entidad con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los diferentes procesos de esta.

Actividad	Meta Y/O Producto Programado	Fecha	Indicador	Proceso
Atender y Tramitar las PQRD allegadas al grupo de control fiscal	100% de las Quejas tramitadas	31-12	N° de quejas allegadas/N° de quejas tramitadas	Control Fiscal
Tramitar oportunamente las PQRD allegadas a la entidad	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	31-12	N° PQRD recibidas/N° de PQRD tramitadas	Participación Ciudadana

RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía busca fomentar la transparencia y comunicación de la administración pública y en la contraloría general del Departamento del Chocó esta es realizada de manera permanente a través de la página institucional.

ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO PROGRAMADO	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Realizar rendición de cuentas a la comunidad Vigencia 2019	2 rendiciones de cuenta	31-07 31-12	N° de rendiciones programadas / N° de rendiciones realizadas	Participación Ciudadana
Divulgar el Informe de Gestión a través de redes sociales o boletines impresos	2 divulgaciones de informe de gestión	31-07 31-12	N° de rendiciones programadas / N° de rendiciones realizadas* 100	Participación Ciudadana

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dentro de los mecanismos institucionales para la atención al ciudadano la contraloría cuenta con página web (<http://www.contraloria-choco.gov.co/>), correo electrónico (contactenos@contraloria-choco.gov.co) y Facebook para dinamizar la atención a la ciudadanía.

El objetivo principal de este componente es garantizar el acceso de la comunidad a los servicios que presta la entidad por tal razón se han dispuesto las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	PROCESO
Divulgar a la ciudadanía los canales dispuestos para su atención a través de la carta de trato digno	100% de trámites y servicios divulgados	Carta de trato digno programada/carta de trato digno realizada *100	31-12	Dirección
Realizar oportunamente las encuestas de satisfacción de respuestas oportuna de las PQRD	realizar 4 tabulación de seguimiento	N° seguimientos programados/N° seguimientos realizados *100	31-12	Participación Ciudadana

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La contraloría general del departamento del chocó cuenta con una página web y redes sociales para que los usuarios tengan acceso a la información. Estos se mantienen actualizados con las diferentes actividades realizadas en su labor misional. Actividades a realizar:

ACTIVIDAD	META	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Divulgación de los tramites, resoluciones y servicios de la entidad a través de la página web	100% de los tramites divulgados	31-12	Página Institucional	Financiera Y Administrativa

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

capacitación a funcionarios públicos, líderes comunitarios, veedores ciudadanos y comunidad en general en ley 1712 ley de transparencia y acceso a la información en los municipios de Atrato, Lloró, Certegui, Rio sucio y Acandí	5 Capacitaciones	31-12	Nº de capacitaciones programadas/Nº de capacitaciones realizadas *100	Participación Ciudadana
--	---------------------	-------	---	-------------------------



PAZ LEYDA MURILLO MENA

Contraloría General del Departamento del Chocó

Elaboro: Betsy Blandón	Reviso: Yessica Moreno	Aprobó: Paz Leida Murillo
------------------------	------------------------	---------------------------

MAPA DE RIESGOS 2019

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO							PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN						
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR					
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META	RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS		
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO														
					1 B (Baja)			1 B (Baja)														
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)														
					3 A (Alto)			3 A (Alto)														
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)														
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Trámite inoportuno de una PQRD	Corrupción	falta de un sistema de seguimiento a las PQRD	Sanciones disciplinarias Pérdida de credibilidad institucional	2	4	8	Moderado	base de datos que genera alertas	1	4	4	Bajo	Evitar	mensual	31/01/2019	31/12/2019	seguimiento mensual a las PQRD	N° seguimientos realizados / N° seguimientos programados *100	12 seguimientos	participación ciudadana	
RESPONSABILIDAD FISCAL	CADUCIDAD DE LOS PROCESOS DE R F	Cumplimiento	Que no se traslade a tiempo los hallazgos fiscales. que se configuren hallazgos con hechos vencidos o próximos a vencer	perdida de oportunidad de iniciar la acción sanciones disciplinarias	1	4	4	Bajo	Informes de avance de los procesos	1	4	4	Bajo	Evitar	semestral	31-01-2019	31-12-2019	Crear una base de datos en la que se genere alerta frente a la fecha de ocurrencia del hecho después de trasladado cada hallazgo.	N° base de datos programada/ N° base de datos realizada*100	1 base de datos	Jefe de Oficina / Profesionales Universitarios / Sistemas	

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO							PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN						
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS		
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META				
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO														
					1 B (Baja)			1 B (Baja)														
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)														
					3 A (Alto)			3 A (Alto)														
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)														
			que no se aperture dentro del término el proceso de responsabilidad fiscal																			
	PRESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE RF	Cumplimiento	dificultad en la ubicación de los presuntos responsables falta de apoderados de oficio dilatación procesal demora en la respuesta de solicitud de información	Imposibilidad de resarcir el Daño	2	4	8	Moderado	informe de avance de los procesos	1	4	4	bajo	Evitar	semestral	31-01-2019	31-12-2019	seguimiento a los Informes presentados	N° de proceso Aperturados/ N° procesos decididos	2 seguimientos	Jefe de Oficina / profesionales Universitarios	
CONTROL INTERNO	Incumplimiento del Programa de Auditorías Internas de la entidad	Cumplimiento	Falta de disposición por parte de los Jefes de División	Sanciones de tipo disciplinario, no se detectan las falencias en cada procesos de la	3	4	12	Alto	Programa de Auditorías que es aprobado en comité	2	4	8	Moderado	Evitar	Cuatrimestral	31/01/2019	31/12/2019	Evaluación y seguimiento al cumplimiento de las auditorías internas en la	Evaluación y seguimientos realizados/Evaluación y seguimientos programados *100	5 evaluaciones y seguimientos	todos los procesos	

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO								PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN					
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS		
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META				
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO														
					1 B (Baja)			1 B (Baja)														
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)														
					3 A (Alto)			3 A (Alto)														
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)														
			Falta de compromiso con la entidad	entidad				directivo, Notificaciones a los jefes de división a través de carta de compromisos donde se notifica las fechas en las que se realizará la auditoría en su respectiva dependencia							entidad.							
			Falta de Planificación de las auditorías internas																			
	No realizar los reportes de informes de evaluación y seguimiento a las diferentes entidades	Cumplimiento	No suministrar la información necesaria para reportar los informes no realizar auditorías internas	ineficiencia administrativa, sanciones o multas disciplinarias	3	4	1 2	Alto	Seguimiento trimestral al plan de acción, planes de mejoramiento	2	4	8	Moderado	Evitar	trimestral	31/01/2019	31/12/2019	Presentación de los informes dentro de los plazos establecidos	Informes realizados/informes programados *100	cumplir con todos los informes	todos los procesos	
ARREGLO	Incumplimiento y/o	Cumplimiento	la abundancia	Trámite lento del	5	4	2	EXTREMA		5	4	2	EXTREMA	Asumir	trimestral	31-01-	31-12-	Evaluación,	Evaluación y	cumplir	secretaría	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO						PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN					
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META		
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO												
					1 B (Baja)			1 B (Baja)												
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)												
					3 A (Alto)			3 A (Alto)												
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)												
	retardo significativo en las actuaciones correspondientes a esta dependencia en el trámite de procesos sancionatorios, el tramite Urgencias manifiesta, el tramite procesos de segunda instancia que provienen de responsabilidad fiscal, el trámite en la contestación de demandas en contra de la entidad, derechos de petición, tutelas, el tramite de consultas que provienen de		de procesos, peticiones, solicitudes y demás que junto con las múltiples tareas que debe sortear la dependencia de Secretaria General sin la colaboración de un personal idoneo y capacitado, lo que se reduce a la falta de personal.	proceso sancionatorio ,Vencimiento de términos en las demandas, tutelas, derechos de petición y/o solicitudes, que se instauran en contra de la institución, debido a la sobre carga de procesos el cual sin la ayuda de personal designado por la entidad que coadyuve en su tramitación permite el retraso en las actuaciones procesales.			0	consolidación de una base de datos, registrando las etapas procesales de cada proceso sancionatorio,			0			2019	2019	contratación Suministro de nuevos equipos y seguimiento al cumplimiento interno.	seguimientos realizados/Evaluación y seguimientos programados 225 procesos administrativos sancionatorios, procesos de segunda instancia allegados, demandas, tutelas y peticiones *100	en tiempo con todas las tareas que dependen de esta dependencia.	general	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO						PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN					
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META		
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO												
					1 B (Baja)			1 B (Baja)												
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)												
					3 A (Alto)			3 A (Alto)												
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)												
	responsabilidad fiscal.			<p>Déficit en la comunicación con los implicados.</p> <p>Tramite lento de urgencias Manifiestas , debido a la abundancia de las mismas en temporadas de lluvia del primer y segundo semestre</p>				<p>Comunicaciones electrónicas, telefónicas, notificaciones de aviso, notificaciones por estado publicadas en la pagina de la entidad.</p> <p>colaboración de practicantes universitarios</p>									<p>Evaluación y seguimiento de las comunicaciones enviadas / evaluación y seguimiento de los procesos notificados</p> <p>Evaluacion de urgencias manifiestas alegaas /Evaución de urgencias manifiestas resultados</p>			

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO						PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN					
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META		
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO												
					1 B (Baja)			1 B (Baja)												
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)												
					3 A (Alto)			3 A (Alto)												
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)												
				Vencimiento de términos de la segunda instancia en los procesos que provienen de la oficina de Responsabilidad Fiscal..				colaboración de practicantes universitarios									Evaluación de procesos de segunda instancia remitidos /Evacuación de procesos de segunda instancia resueltos			
		Tecnológico		fallas en los equipos (IMPRESORA), servicio de Internet, papelería, correspondencia certificada				Reparaciones y actualización de la página web.									Evaluación de daños de los equipos			
		Operativo		Ineficiencia administrativa, sanciones disciplinarias o/y penales y multas.				Estudiantes de practica universitaria									evaluación del número de practicantes/ evaluación del número de procesos resueltos			

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO							PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN						
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS		
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		ZONA DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO		EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO	PERIODO SEGUIMIENTO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL			FORMULA	META
							1 B (Baja)				1 B (Baja)											
							2 M (Moderado)				2 M (Moderado)											
							3 A (Alto)				3 A (Alto)											
							4 E (Extrema)				4 E (Extrema)											
	Riesgo de pérdida de documentos del archivo.	Gestión del Conocimiento	desorden administrativo	Perdida de documentos e información en el archivo.	3	3	9	MODERADO	contratación de personal capacitado en la organización de archivos de entidades	3	3	9	MODERADO	Reducir	trimestral	31-01-2019	31-12-2019	cumplir con las actividades de la tabla de retención	informes realizados/ informes programados *100	cumplir en tiempo con todas las tareas que dependan de estos recursos.	secretaría general	
Gestión Financiera	No realizar las conciliaciones financiera mensuales	Financiero	falta de control en las conciliaciones	perdidas de recursos financieros	3	4	12	alto	revisión permanentes de las cuentas corrientes y financieras	1	4	4	Bajo	Reducir	Mensual	01/01/2019	31/12/2019	realizar conciliaciones financiera mensualmente	conciliaciones programado/conciliaciones realizadas	12 seguimientos	Jefe Oficina administrativa y financiera	
	Errores en el procesamiento de la información financiera y tributaria	Financiero	Errores operativos	sanciones de ley, intereses moratorios	3	4	12	Alto	Cargar la información a tiempo y verificar el calendario tributario	1	4	4	Bajo	Reducir	Bimestral	01/01/2019	31/12/2019	Cargar la información financiera en tiempo real	Información generada / Información cargada	12 seguimientos	Jefe Oficina administrativa y financiera	
CONTROL FISCAL	PRESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	Estrategico	1- FALTA DE PERSONAL EN EL AREA 2- FALTA DE PASANTES DE LA UTCH	1- RETRASO EN LAS METAS INSTITUCIONALES	3	3	9	Moderado	1 - REVISIÓN CONSTANTE DE LAS VIGENCIAS PROXIMAS A VENCER	2	3	6	Bajo	Reducir	Bimestral	01/02/2019	31/12/2019	1. REALIZAR REVISIONES DE CUENTAS A LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL.	No. DE CUENTAS RENDIDAS / No. DE CUENTAS REVISADAS	20% DE LAS CUENTAS RENDIDAS	JEFE OFICINA CONTROL FISCAL	

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO							PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN				
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL		FORMULA	META		
					ZONA DE RIESGO			ZONA DE RIESGO												
					1 B (Baja)			1 B (Baja)												
					2 M (Moderado)			2 M (Moderado)												
					3 A (Alto)			3 A (Alto)												
					4 E (Extrema)			4 E (Extrema)												
IMCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE AUDITORIA	Estrategico	1- PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO. 2 - DESASTRES NATURALES. 3 -CONCEDER PRORROGAS	2 - RETRASO EN LAS METAS INSTITUCIONALES	3	3	9	Moderado	1 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES.	2	2	4	Evitar	Mensual	01/02/2019	31/12/2019	1 - ANALIZAR LAS CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS DE LOS SUJETOS DE CONTROL 2 - DEFINIR POLITICAS PARA LA APROBACION DE PRORROGAS	No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS / No. DE AUDITORIAS REALIZADAS	100% PGA	JEFE OFICINA CONTROL FISCAL	
INTERPRETACION SUBJETIVA DE LA LEY PARA FAVORECER A TERCEROS	Corrupción	1- MANIPULACION DE LA INFORMACIÓN. 2. FALENCIAS EN LA SEGURIDAD INFORMÁTICA.	1 - SANCIONES DISCIPLINARIAS, FISCALES Y PENALES	2	3	6	Bajo	1 - RESTRICCIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN 2 - CLAVES DE ACCESO	1	2	2	Evitar	Mensual	01/02/2019	31/12/2019	1. ESTABLECER RESPONSABLES EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	No. FUNCIONARIOS / No. CLAVES DE ACCESO ASIGNADAS.	100%	JEFE OFICINA CONTROL FISCAL	
FALTA DE CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Corrupción	1 - NO CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION.	1 - SANCIONES DISCIPLINARIAS, FISCALES Y PENALES	2	3	6	Bajo	1 - CALIDAD EN LOS INFORMES DE AUDITORIA	2	2	4	Evitar	Mensual	01/02/2019	31/12/2019	1. ESTABLECER MECANISMOS DE REVISION EN LOS MIFORMES DE AUDITORIA.	Nro. DE INFORMES DE AUDITORIA / No. DE INFORMES REVIZADOS.	100%	JEFE OFICINA CONTROL FISCAL	

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO						PROGRAMACIÓN DE ACCIONES				HERRAMIENTA DE MEDICIÓN						
PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	PERIODO DE EJECUCIÓN			ACCIONES	INDICADOR		RESPONSABLE	REGISTRO Y/O EVIDENCIAS	
					PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN		ZONA DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO		EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO	PERIODO SEGUIMIENTO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL			FORMULA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Incumplimiento al Plan Estratégico Institucional	Cumplimiento	no realización de actividades	ineficiencia administrativa, sanciones o multas disciplinarias	3	2	6	Moderado	Seguimiento trimestral al plan de acción, planes de mejoramiento	1	2	Moderado	Evitar	trimestral	31-01-2018	31-12-2018	Seguimiento trimestral al plan de acción	Seguimientos realizados/ seguimientos programados *100	4 seguimientos	todos los procesos	
			limitaciones presupuestales																		

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co